

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**50187** MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 10 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso número de Autos 488/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 0034954/2018, por Auto de 18 de octubre de 2018, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a INDALO Y BALCAN, S.L., con CIF B-93489694, domiciliada en la calle Velázquez, número 27, 1.º, izquierda, 28006 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, suspendidas y asumidas por la Administración Concursal.

4.- La identidad de la Administración Concursal es la de la economista, doña Tatiana Moreno Rodríguez, con domicilio postal en calle Núñez de Balboa, 108, 3.º B, 28006 Madrid, teléfono 915902550, y la dirección de correo electrónico [tmoreno@tccconcursal.com](mailto:tmoreno@tccconcursal.com), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 18 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A180062208-1